

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMERÍA

Edicto

Doña María de la Fe Tabasco Cabezas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 5 de los de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1492/04 se sigue a instancia de Francisco Ortega Ortega expediente para la declaración de fallecimiento de María Moreno Aguilera, nacida en Almería el día 31 de julio de 1890, con último domicilio conocido en Almería, quien en la actualidad contaría con 114 años de edad, quien se ausentó de su domicilio en Almería, no teniéndose noticias de ella desde el día 19 de abril de 1932, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Almería, 16 de febrero de 2005.-El/la Magistrado Juez.-17.949. y 2.ª 18-5-2005

ALZIRA

Edicto

Don/Doña Pilar Luna Jiménez de Parga, Juez de Primera Instancia Número 1 de Alzira,

Hace público: que en este Juzgado y a instancia de doña Benita Escribano Trincado, se tramita expediente con el número 74 de 2005 sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Jose Goig Benedito natural de Alzira, hijo de Antonio y de Bernarda, casado, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad el día 31 del mes 12 del año 1958, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto deberá llevarse a cabo dos veces, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Alzira a, 6 de abril de 2005.-El/La Secretario Judicial. Firma ilegible.-23.408.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Cédula de notificación

En los autos de referencia del procedimiento de Acogimiento 888-02 seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Donostia-San Sebastián sobre Propuesta de Acogimiento Familiar Judicial de Representante Legal de la Diputación Foral de Gipuzkoa, se ha dictado la resolución que copiada literalmente es como sigue:

Parte dispositiva

Se acuerda la constitución del acogimiento en la modalidad de permanente a los menores Estefanía Valiente

Gómez y Álvaro Álvarez Gómez por los acogedores que constan en el expediente D.F.J.G.S.y D.ª M.J.R.P. y en los términos proyectados en el expediente instruido por la Entidad Pública que ejerce la protección de los menores, ante la que se formalizará el acogimiento en la forma prevista en el número 2 del artículo 173 del Código Civil.

Tal y como solicita el instante del presente expediente se acuerda el régimen de visitas establecido en la Orden Foral número 371/02 de 8 de julio, sin perjuicio de las alteraciones que atendiendo a las circunstancias fuere conveniente introducir, y que deberán ser debidamente motivadas e informadas.

Firme esta resolución, expídase testimonio de la misma y con el expediente de referencia remítase a la Entidad Pública.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Rosario Gómez Sánchez y don Víctor Álvarez Fernández se indica, extendiendo y firmo la presente.

Donostia-San Sebastián, 14 de julio de 2004.-El/la Secretario.-22.798.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Beatriz Hilinger Cuéllar, Magistrado-Juez de Primera Instancia número siete de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en el Expediente de Suspensión de Pagos número 816/03 de Construcciones Teus, número de identificación general: 20.05.2-03/011964. Expediente de Suspensión de pagos 816/03 de Construcciones Teus, S.A., representada por la Procuradora doña Susana Díez Orus siendo partes: Don Juan Luis Ibáñez Correa, Procurador: Don Ignacio Garmendia. Pinturas Majesa, S.L., Procurador Sra. López Rúa. Excavaciones Peru, S.L., Procurador Sr. Jiménez. Senen Menéndez Pérez, Procurador Sr. Ezkerra. Leoncio Rodríguez Álvarez, Procurador Sr. Pagola. Alquiler de Construcción Guipúzcoa, S.L., Procurador Sr. Araiza. Ramón y Antonio C.B., Procurador Álvarez Uría. Hormigones Yanci, Procurador García del Cerro. Fogasa, Tesorería General de La Seguridad Social, Sr. Abogado del Estado.

He acordado el sobreseimiento del expediente de referencia, por no haberse presentado adhesiones suficientes para la aprobación del convenio, en auto de fecha siete de abril de 2005, cuya parte dispositiva se transcribe:

Parte dispositiva.

Se acuerda el sobreseimiento del expediente de suspensión de pagos de Construcciones Teus S.A. Anótese esta resolución en el Registro Mercantil de Guipúzcoa y en el Registro de la Propiedad número 5 de San Sebastián, librándose los despachos oportunos. Comuníquese esta resolución a los Juzgados a los que, en su día, se comunicó la solicitud de suspensión de pagos y désele publicidad por medio de edicto que se insertarán en BOE, BOP y Diario Vasco y se expondrá al público un ejemplar en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Dado en Donostia-San Sebastián, a 6 de mayo de 2005.- El/La Secretario.-22.803.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria García Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número que a continuación se indica, y a instancia de doña Amelia Acebal Quintana, se siguen autos de declaración de fallecimiento n.º 806/2004-5C de doña Trinidad Acebal Quintana, nacida en Madrid, el día 3 de junio de 1917, hija de Manuel Acebal Arteta y Valentina Quintano Vallejo, cuyo último domicilio fue en República de Argentina, Buenos Aires, Boedo, 1619 Villa Adelina, con DNI n.º En cuyos autos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

En Madrid, a 28 de abril de 2004.-El/la Secretario.-17.885. y 2.ª 18-5-2005

NEGREIRA

D. Luis Alaez Legerén, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira

Hago saber: que en cumplimiento de lo acordado por resolución del día de la fecha, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 128/05, promovido por D. Juan Manuel Cardeso Martínez, sobre declaración de fallecimiento de D. José Secundino Cardeso Liñares nacido en fecha 28 de febrero de 1912 en Negreira, hijo de Juan Cardeso Suárez y de Manuela Liñares Rodríguez, y que en torno al año 1942 emigró a Argentina sin volver a tener noticias suyas desde 1970.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia», por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Negreira, 22 de abril de 2005.-El Juez, Luis Alaez Legerén.-El Secretario Judicial. Fdo.: José Manuel Vaamonde Fernández.-22.834. 1.ª 18-5-2005

QUINTANAR DE LA ORDEN

El Secretario don Javier Gómez Cordero, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Quintanar de la Orden,

Hace saber que: En cumplimiento de lo acordado por la señora Juez doña María Sonsoles Jimeno Gutiérrez,